

OBERÁ (Mnes.), 22 DIC 2021

VISTO: El Expediente FIO 0001371/2021, y la Disposición FIO N° 1005/2021 (Ad Referéndum de C.D.) que aprueba el dictado del Curso Virtual sobre Ley Micaela destinado a todo el personal Docente y No Docente de la Facultad de Ingeniería UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Curso Virtual sobre Ley Micaela se dictó el día 06 de diciembre en el horario de 16 a 18 hs,

QUE es necesario ratificar en todos sus términos la Disposición FIO N° 1005/2021 (Ad Referéndum del Consejo Directivo) que aprobó el dictado del Curso,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda ratificar la Disposición presentada,

QUE en la 9na. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 17 de diciembre de 2021, se trató y resolvió ratificar la Disposición dictada ad referendum de C.D.,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición FIO N° 1005/2021 (Ad Referéndum de Consejo Directivo) que aprobó el dictado del Curso Virtual sobre Ley Micaela en la Facultad de Ingeniería UNaM.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 211-21

ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones

ING. SERGIO EDGARDO KATOGLU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones